

AVISO A LOS PACIENTES MENORES DE 16 AÑOS

Para su seguridad, y como lo requiere la ley de Delaware * comenzando Julio 1, 2011, las siguientes reglas serán observados por esta oficina:

*Excepto cuando se trata de una parte de la atención de representación durante una emergencia, si su examen por el médico que requiere la eliminación de la ropa, total o parcialmente, o se trata de los senos, genitales o el recto, debe haber un acompañante en la habitación. El acompañante puede ser:

- ✓ Su padre o sus padres
- ✓ Su tutor o otro cuidador
- ✓ Un miembro adulto de nuestro personal (siempre que sea posible, esta persona será del mismo sexo que tú.)

Si usted prefiere no tener una tercera persona en la habitación **Y** si su padre, tutor o cuidador dan su consentimiento, puede ser examinado con nadie más en la habitación.

- Si lo deseas, puede solicitar una consulta privada con el médico, tras el examen físico.

** Delaware Code, Title 24, § 1769B*